

DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PRIVADA N° 4481-18-H224 "SERVICIO ASEO INTEGRAL COMUNA DE DALCAHUE 2024"

DECRETO ALCALDICIO Nº 1218

DALCAHUE, 25 de abril de 2024

VISTOS: El Acta de Apertura de fecha 23/04/2024, en donde se detalla el fundamento donde la licitación N°4481-18-H224 queda inadmisible ya que el oferente no presenta boleta de garantía de seriedad de la oferta ni física, ni electrónica, por lo que queda automáticamente fuera de bases de acuerdo con lo señalado en los puntos 11.1 (Forma física) y 13.1 (Garantía de Seriedad de las ofertas); La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.-

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación Privada N°4481-18-H224 denominada "SERVICIO ASEO INTEGRAL COMUNA DE DALCAHUE 2024", debido a que el oferente presentado en el portal de mercado publico queda automáticamente fuera de bases de acuerdo en los puntos 11.1 y 13.1, en virtual de lo establecido en el artículo 40 bis del reglamento de la Ley N°19.886 de las compras públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR Alealde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/CIVG/LAIA/msas